

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2000-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0353-2019-UNHEVAL, del 26.MAR.2019, entre otros, se resolvió **1° CONTRATAR** a los **GANADORES** del Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2019-I de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 0037-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES:

ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA INDUSTRIAL

Categoría	Apellidos y Nombres
DC B2	ROSAS ECHEVARRÍA, CÉSAR WILFREDO

ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA DE SISTEMAS

Categoría	Apellidos y Nombres
Sede Central	
DC B1	HUAPAYA CONDORI, FREDDY RONALD
Categoría	
Sección Llata	
DC B2	LIRA CAMARGO, LUIS GERÓNIMO

JEFES DE PRACTICA 40 HORAS:

ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA INDUSTRIAL

- SUAREZ LANDUARO, MILENE OTTILIANA
- PIÑAN GARCÍA, JHONNY HENRY
- RIVERA DUEÑAS, LIZBARDO

ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA DE SISTEMAS

- LEÓN TRUJILLO, MARX DANLY
- MIRAVAL ROJAS, BISETH;

Que, asimismo, mediante Resolución Rectoral N° 0457-2019-UNHEVAL, del 16.ABR.2019, se modificó el primer numeral (1°) de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0353-2019-UNHEVAL, de fecha 26 de marzo de 2019, solo en el extremo del profesional LUIS GERÓNIMO LIRA CAMARGO; **debiendo quedar de la siguiente manera**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución: **CONTRATAR** al profesional LUIS GERÓNIMO LIRA CAMARGO, **GANADOR** del Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I para la sección de **Llata** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el tipo **DC B2**, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 0037-2019-UNHEVAL-FIIS/CF, del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con cargo al presupuesto de su respectiva Municipalidad;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, tomado conocimiento la Resolución Rectoral N° 0353-2019-UNHEVAL, del 26.MAR.2019, y su modificación con la Resolución Rectoral N° 0457-2019-UNHEVAL, del 16.ABR.2019, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las mismas que fueron expedidas porque fueron autorizadas al señor Rector por el Consejo Universitario, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las referidas resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0491-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...//Resolución Consejo Universitario N° 2000-2019-UNHEVAL

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en todas sus partes, la **Resolución Rectoral N° 0353-2019-UNHEVAL**, del 26.MAR.2019, modificada mediante la **Resolución Rectoral N° 0457-2019-UNHEVAL**, del 16.ABR.2019, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario y precisadas en los considerandos de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-AL OCI
Transparencia
DIGA DAySA
OPyP UT
FilyS
UPAcad.
URH SUEyC
SURPyC
SUEgresos
File
Archivo

para transcurrir a JU para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

